

RESOLUCION N° 3803

VISTO: el Expte. N° 13402-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, la imperiosa necesidad de contar con señalización para ordenar el ingreso y egreso por calle Los paraísos del barrio Los Olmos de nuestra ciudad capital.

Que, la fluidez del tránsito por dicha intersección requiere instrumentar medidas de ordenamiento y consecuentemente de seguridad para la circulación vehicular.

Que, la colocación de señalización visible en la calle Los Paraísos como punto de ingreso al barrio Los Olmos, evitará accidentes de tránsito. Reforzará la seguridad de los vecinos y producirá una mejora en la urbanización del barrio.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice tareas de colocación de señalización en la calle Los Paraíso del barrio Los Olmos de nuestra ciudad capital.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la partida correspondiente según Ordenanza N°5996 de presupuesto 2022, **caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.**

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejal Viviana Díaz.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente